

indicándole que, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, para formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-08/01-M.

Interesado: Alvimatic, S.L. Administrador, don Miguel Fernández Maldonado, DNI 24.282.379. C/ Faisán, 18, 18014, Granada.

Infracción: Grave, art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad de Andalucía en relación con los artículos 21, 25, 23, 26, 24 y 40.b del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Acto: Resolución.

Fecha: 23 de noviembre de 2001.

Sanción propuesta: Nueve mil quince euros y dieciocho céntimos (9.015,18 euros), equivalente a un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.).

Plazo: Un mes.

Almería, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59, 4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación: (Alternativamente) bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económica administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-165/00.

Encausado: Mesablan, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Deporte, s/n, Islantilla, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo archivo de las actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: H-125/00.

Encausado: La Caleta de la Antilla, S.L.V.

Ultimo domicilio: Avda. Islantilla, s/n, Islantilla, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de archivo de las actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59, 4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Huelva, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica-Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-151/00.

Encausado: Fouad Ajbar Bouzekri.

Ultimo domicilio: C/ Cigüeña, 45, El Portil, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo archivo de las actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-127/00.

Encausado: Onvitalia, S.A.

Ultimo domicilio: Pza. Al Bakri, s/n, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de archivo de las actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-239/99.

Encausado: Bufo, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. S. Julián, 1, 08400, Granollers (Barcelona).

Acto que se notifica: Notificación pago sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59, 4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Huelva, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

- Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica-Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-5/01.

Encausado: Sebastián Garrido Expósito.

Ultimo domicilio: C/ Tráfico Pesado, 10, 3.º D, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo archivo de las actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: ARS-MTS-0147/00-SE.

Nombre y apellidos: Juan José Peñalosa Suero.

DNI: 28.723.997-X.

Ultimo domicilio conocido: Francisco López Borda, 24 A. 1.º C. 41001, Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-MTS-1157/00-SE.

Nombre y apellidos: M.ª Dolores Guijarro Abad.

DNI: 28.529.065-A.

Ultimo domicilio conocido: León XIII, 20. 41009, Sevilla.

Contenido: Resoluciones de fecha 17 de diciembre de 2001, por las que se remiten a los/las interesados/as Expedientes de Inicio de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial